

BUIN, 07 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 372 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 281** de fecha 25 de enero de 2023, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el pago al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), correspondiente al curso "Técnicas de Liderazgo Estratégico Organizacional".

2.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 164**, de fecha 01 de febrero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** de la Administradora Municipal(S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago al **Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)**, RUT N° correspondiente al curso "Técnicas de Liderazgo Estratégico Organizacional" 1800982.

2.- El pago se debe efectuar por medio de depósito bancario, a los siguientes datos:

- ✚ RUT de SENCE:
- ✚ Cuenta Corriente
- ✚ Monto: 1 UTM del mes de pago.
- ✚ Glosa o comentario de la transferencia: Indicar el "Identificador de pago".
- ✚ Correo electrónico: inscripcioncursos@sence.cl.

3.- Remitir copia del comprobante de transferencia a inscripcioncursos@sence.cl con copia a jbufadel@buin.cl.

4.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de Costo 250435.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.Z. mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2023\SENCE_Curso Técnicas de Liderazgo Estratégico Organizacional.doc